

VICENTE CAÑAS, EL JESUITA INDIO DIECINUEVE AÑOS DE IMPUNIDAD, DIECINUEVE AÑOS DE LUCHA

Han pasado 19 años del asesinato de Vicente Cañas Costa.

Parecía imposible, pero ha llegado. El 24 de octubre, si otra vez más los avatares del entramado de la justicia brasileña no lo impiden, se celebrará el juicio que ponga justicia a tantos años de impunidad, a tantos años de irregularidades, de suspensión del juicio, de desaparición de pruebas concluyentes, de intimidaciones a todos aquellos que podían aportar un testimonio que llevase a la cárcel a sus asesinos.

Todavía hoy, en las fechas en que estamos, el caso abierto, como consecuencia de su muerte violenta, seguía sin resolverse y los autores materiales del asesinato, así como sus ordenantes, seguían impunes, gozando de la libertad que les otorga un sistema judicial lento, ineficiente y , en muchos casos , corrupto.

Este juicio anunciado es un acto inexcusable con el cumplimiento de la justicia, con la restitución de la esperanza a todos aquellos que aún sufren el dolor de su muerte, anclado en el corazón, como el primer día. Hablamos de la familia Cañas, de los Enawenê Nawê, del Cimi y la Opan , que se erigieron como los principales propulsores de la acusación, de la Compañía de Jesús, de Amnistía Internacional, que, en lugares, incluso tan distantes como Suecia, se interesó por el caso, de todos sus amigos que sienten, aún sangrante, la injusticia de su muerte y la vergüenza de 19 años de total impunidad, de todos aquellos que con su muerte dieron testimonio de lucha y compromiso con los pueblos indígenas.

En nuestra visita a la aldea de los Enawenê Nawê, haces ya cinco años, no había dolor más profundo, ni lamento más repetido, que el producido al saber a los asesinos de Vicente Cañas, su entrañable Kiwxí, estaban aún libres. Sentimiento que no cesaron de manifestarnos reiteradamente, como si

sintieran que el espíritu de Kiwxí no alcanzaría la paz hasta que sus asesinos pagasen su crimen.

Desde su inicio, el caso Vicente Cañas ha estado plagado de irregularidades. Desde los informes contradictorios de las primeras investigaciones, hasta la pérdida o extravío premeditado de pruebas concluyentes.

La ocultación de pruebas o los intentos de robo de las mismas han definido este proceso. El cráneo de Vicente, una de los principales elementos inculpatorios, depositado en la Parroquia de São Benedito de Cuiabá de la Compañía de Jesús, sufrió un intento de robo. Este hecho, ya por sí mismo, evidencia los más profundos deseos de entorpecer la acción de la justicia.

La verdad del caso Vicente Cañas no interesó ser aclarada por la condena que conllevaba a personas que gozaban de grandes prebendas en la región. Testificar a favor de la denuncia ha significado también asumir que, defender la justicia, era peligroso y, desgraciadamente, sigue siéndolo, no sólo en la América Latina del siglo XXI, sino en muchas más partes del resto del mundo, incluso en la lejana Europa.

A pesar de que en diciembre de 1993, la Promotora de Justicia de la Comarca de Juina, denunció por la práctica de homicidio doloso cualificado a Ronaldo Antonio Osmar (ex-delegado de policía), Pedro Chiquetti, Antonio Mascarenhas Junqueira, Camilo Carlos Obici (terratenientes), José Silva (funcionario) y Martínez Abadio da Silva y la denuncia fue recibida en mayo de 1994, desde entonces, el proceso se encontraba paralizado. Nunca se realizó ni una sola audiencia, a pesar de que habían sido designadas cuatro (19/09/94; 14/12/95; 02/04/96 y 01/08/96). A veces, a causa de la falta de comparecencia de los reos. Otras -los motivos siempre fueron los mismos- a causa de ausencia, alegada por motivos de enfermedad y el no cumplimiento de las citaciones por imposibilidad de entrega, ya que los reos estaban siempre viajando. Solamente el reo Pedro Chiqueti, cuyo paradero, incierto y desconocido, fue certificado por la justicia, que lo declaró en rebeldía.

En mayo de 1994 y en marzo de este año, la 1ª y 2ª Cámaras Criminales de Justicia de Mato Grosso cerraron la acción penal emprendida contra los reos Antonio Mascarenhas Junqueira y José Vicente da Silva, en virtud de la solicitud de “Habeas Corpus” presentada por ambos en dichas cámaras.

Además de todo esto, los indios Rikbaktsa, testigos de la acusación, vinieron sufriendo amenazas veladas por parte de los implicados en el caso, motivo por el cual exigieron ser acompañados por el abogado de la Funai.

Toda la documentación recogida sobre el proceso deja bien de manifiesto que los mandantes del asesinato de Vicente Cañas fueron **Ronaldo Antonio Omar, Antonio Mascareñas Junqueira, Pedro Chiquetti y Camilo Carlos Obici**. Los ejecutores de la muerte fueron **Martínez Abadio da Silva, José Vicente da Silva y José Augusto**.

El testimonio de estos indios era primordial y, por esta razón, las amenazas se multiplicaron sobre ellos. Según declaró el P. Balduino Loebens, había oído decir a estos indígenas que el Sr. Ronaldo Antonio Omar, en su época de Delegado de la Policía de Juina, había recibido dinero procedente de Pedro Chiquetti, propietario de la hacienda Londrina, con el fin de contratar a pistoleros que acabasen con la vida del H. Vicente Cañas.

Y así, año tras año, la justicia brasileña durmiendo en los perezosos recovecos de su propia burocracia, ignorando el derecho ineludible de hacer justicia.

El día 24 de octubre es una fecha definitiva para la esperanza y para la justicia y también para el deseo y afán de todos aquellos, que vieron y sintieron a Vicente como un ejemplo de evangelización inculturada, y esperan que la solución de este caso sea el inicio que restituya la dignidad de la justicia a todos los miles de Vicentes Cañas que, desgraciadamente, la historia de la impunidad está produciendo en América Latina y en cualquier parte del mundo.

Resolución que haga sentir también a los Enawenê Nawê que ese indio blanco, nacido en la lejana Alborea, al que le arrebataron la vida, descansa en la paz de su aldea y en el testimonio imborrable que dejó su recuerdo y su historia.

José Luis López Terol

Profesor y escritor

Coautor del libro “*Kiwxí, tras la huellas de Vicente Cañas*”

La Tribuna de Albacete, 16 de octubre de 2006